



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARTICIPACIÓN CIDADANA

Esta subvención tiene por finalidad fortalecer y consolidar el movimiento asociativo vecinal , estableciendo una línea de apoyo para el desarrollo de sus programas o actividades.

Los programas y proyectos de actividades deberán tener repercusión y ser participativos para con la ciudadanía de Pozoblanco

Criterios de baremación

Se establecen los siguientes criterios sobre un baremo de 140 puntos, siendo valorados siempre y cuando vengan especificados en el proyecto.

1. Colectivos cuyos fines establecidos en los estatutos sean
el fomento y la participación de la barriada 20 puntos
2. Trayectoria del colectivo en la barriada 20 puntos
3. Proyectos o programas que fomenten el desarrollo
de la comunidad y la cooperación entre la vecindad 20 puntos
4. Proyectos o actividades que fomenten hábitos saludables,
el desarrollo personal, habilidades sociales y procesos
participativos. 20 puntos
5. Proyectos o actividades tradicionales reconocidas a través
de varios años en el barrio y con repercusión en la localidad 20 puntos
6. Proyecto que englobe programas o actividades que supongan
una intervención social, y /o que reduzca el riesgo de exclusión en
la barriada (proyecto global), o en la ciudadanía. 20 puntos
7. Proyectos que promuevan la igualdad y la prevención de la
violencia de género. 20 puntos